

## PROCESOS ACADÉMICOS PREVIOS A LA MATRICULACIÓN

### REINGRESO- CI 2025-2026

Fecha inicio	Fecha fin	Actividad
19 de febrero de 2025	19 de marzo del 2025	<p>Registro en el SIUG de las solicitudes de reingreso en carrera vigente y malla vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La aprobación será automática.</li> </ul> <p>Registro en el SIUG de las solicitudes de reingreso en carreras no vigentes, pero habilitadas para el registro de título.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizadas por la Unidad Académica.</li> </ul>

**NOTA 1:** El proceso de reingreso se habilitará durante los periodos académicos ordinarios y/o extraordinario hasta el último día de matrícula del periodo ordinario, de acuerdo con el calendario académico institucional.

Las solicitudes de reingreso con estado favorable se matricularán durante el período académico en curso. No obstante, aquellas aprobadas después de haber finalizado el proceso de matriculación y que no hicieron efectiva su matriculación quedarán vigentes hasta el siguiente período académico extraordinario. Las unidades académicas dispondrán de cinco días laborables para responder a los estudiantes que soliciten reingreso a una carrera con malla curricular no vigente, pero habilitada para el registro de título, a partir de la fecha de registro de la solicitud de reingreso.